

CIRCULAR EXTERNA

OFI16-000045146-OAJ-1400 _____ **20**__

Bogotá, D.C., lunes, 05 de diciembre de 2016

PARA: GOBERNADORES Y ALCALDES DISTRITALES

DE: MINISTRO DEL INTERIOR

Asunto: Conformación y funcionamiento de las Mesas Departamentales/Distritales de Diálogo Interreligioso.

En el marco de la formulación de la primera Política Pública Nacional dirigida al Sector Religioso, con el interés en que su diseño sea participativo y pluralista y cumpliendo con lo establecido en el artículo 244 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y con las funciones misionales de este Ministerio, hemos iniciado la conformación, de manera transitoria, de las 5 mesas Nacionales de Diálogo Interreligioso, en función de los 5 ejes de política pública que se han establecido:

1. Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; 2. Participación Ciudadana e Incidencia Social; 3. Educación y Formación; 4. Paz con Enfoque Territorial y 5. Cooperación Interreligiosa y para el Desarrollo.

Así mismo, y por ser esta una Política Pública que le apunta a un Enfoque Territorial que solucione las necesidades del Sector Religioso en cada Departamento, hemos incentivado la réplica de dichas Mesas a nivel Departamental y Distrital, con el fin de ampliar la participación ciudadana del citado Sector, garantizando, con ello, la construcción de una política pública legítima y con bases sólidas.

Es por lo anterior que, en atención al principio de articulación Nación-Territorio, exhorto a todos los Gobernadores y Alcaldes Distritales del país a conformar y/o poner en funcionamiento, de manera transitoria, las 5 Mesas Departamentales y Distritales de Diálogo Interreligioso, permitiendo a los líderes de todas las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso del país, involucrarse en este proceso y desarrollar una participación activa incentivada tanto por el Orden Nacional como por las Autoridades Territoriales.

Las 5 mesas Departamentales y Distritales a crearse son las siguientes:

- 1. Mesa Departamental/Distrital de Libertad Religiosa, De Cultos y Conciencia.**
- 2. Mesa Departamental/Distrital de Participación Ciudadana e Incidencia Social.**

3. Mesa Departamental/Distrital de Educación y Formación.
4. Mesa Departamental/Distrital de Paz con Enfoque Territorial.
5. Mesa Departamental/Distrital de Cooperación Interreligiosa y para el Desarrollo.



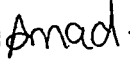
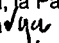
Anexo a esta Circular, nos permitimos enviar un documento técnico que aborda la propuesta de funcionamiento de cada una de las mesas, con una descripción detallada de las funciones de sus integrantes y de las Autoridades Territoriales que las presiden. Igualmente, adjuntamos las bases de datos de los líderes religiosos inscritos en las Mesas Departamentales y Distritales que a la fecha este ministerio ha creado, con el acompañamiento de la Gobernación / Alcaldía, y esperan entrar en funcionamiento durante el primer mes del 2017.

Se espera que dichas Mesas transitorias puedan sesionar, por lo menos, dos veces durante el primer trimestre del 2017.

Para ampliación de esta temática, podrá comunicarse con los Asuntos Religiosos de este Ministerio, a cargo de Lorena Ríos, a través del correo electrónico lorena.rios@mininterior.gov.co; o Jairo.ruiz@mininterior.gov.co y los teléfonos 3175386009 y 3007293531 o al fijo 2427400 extensiones 3301 o 3356. Así mismo, podrá consultar el kit de herramientas dispuesto en el micro sitio del Grupo de Asuntos Religiosos de este Ministerio: asuntosreligiosos.mininterior.gov.co



JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

Elaboró: Jairo Ruiz 
Revisó: Lorena Ríos / Coordinadora Grupo Religiosos DDPCAC 
Aprobó: Ana María Almarío / Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal 
Gabriel René Cera / Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Luis Ernesto Gómez / Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos 